ACTA N°050

FECHA: Bogotá, Agosto 14 de 2024

HORA: 9:00 a.m. - 2:00 pm.

LUGAR: Centro cuidado transitorio Día – Noche Cundinamarca

TEMA: Sensibilización y caracterización población especial (HC1-AMCP) por parte del servicio de adultez al centro transitorio Día – Noche Cundinamarca

ASISTENTES: Planilla de asistencia

ORDEN DEL DÌA:

1. Sensibilización y caracterización a población participante del centro transitorio Día - Noche Cundinamarca por parte del servicio de Adultez

DESARROLLO:

El día 12 de agosto de 2024 se realiza visita al centro de cuidado transitorio Día – Noche Cundinamarca por parte del servicio de adultez en compañía del área técnica de la Subdirección para la Vejez, con el fin de socializar y orientar a los participantes del servicio para ser registrados e identificados como población especial habitante de calle (HC-1).

1. Se da inicio por parte de Yeison Gómez (Líder de servicio Subdirección para la vejez) donde se le explica a las personas mayores el objetivo de la visita y la importancia y beneficios que tiene el ser caracterizados como población especial habitante de calle (HC-1) especialmente el poder acceder a los servicios de salud sin ningún costo, también se les informa que no pueden estar registrados como adultos mayores en centros de protección (AMCP) y de ser así se debe realizar el cambio como habitante de calle (HC-1) adicionalmente que esta caracterización se revisara al momento de acceder al servicio teniendo en cuenta que la población objetivo es ser habitante de calle o en riesgo de estarlo.
2. La funcionaria del servicio de adultez Brenda Zuñiga les explica a los participantes del servicio la importancia que tiene esta caracterización y también las restricciones para no poder realizarse.
3. Se inicia con el abordaje a cada una de las personas mayores participantes del servicio donde se lograron obtener los siguientes resultados:

NOVEDAD	CANTIDAD PARTICIPANTES
AFILIADO COMO BENEFICIARIO - REGIMEN CONTRIBUTIVO	1
NO SE REALIZA CARACTERIZACIÓN	2
NO SE RECONOCE COMO POBLACION ESPECIAL HC-1	19
OTRO ENTE TERRITORIAL	2
REGIMEN ESPECIAL	1
SE REALIZA CARACTERIZACIÓN HC -1	20
TOTAL GENERAL	**45**

Siendo la 2:00 pm se da por terminada la jornada de caracterización por parte de las funcionarias del servicio de adultez.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Yeison Gómez Aldana	Líder del Servicio	Subdirección para la Vejez	

Anexos: Planilla de Asistencia de Participantes

Elaboró: Ervin Benavides Melo – Técnico Contratista – Subdirección para la Vejez

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 2

Fecha: 30/04/2020 - 12:47:00:04

Página: 1 de 1

1. Tema: Sensibilización Pública Especial 2. Lugar y Localidad o Sede: CT Colonia 3. Fecha y hora: 29/08/24

4. Nombre responsable: Yeison Gomez A. 5. Dependencia responsable: Sub. Vigias

6. Item	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Brenda Zuñiga Mauter	CC	1042334442	SDIS Adulto	Profesional	Contratista	L2406r@hotmail.com	3108074010	Brenda
2	Yeison Gomez A.	CC	1015551726	Sub. Vigias	Inf. Seguridad	Contratista	yyomez49@hotmail.com	3134018103	
3	Heimy Martinez	CC	52703563	Recreodromo	Coordinadora	Contratista	Martinezm@sdis.gov.co	3156978058	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es responsable del tratamiento de los datos personales suministrados a través del presente formato, los cuales serán incorporados en una base de datos cuya finalidad es la de [redacted] de acuerdo con las políticas de tratamiento de información personal de la entidad. Los datos personales recolectados serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en la Política de Tratamiento de datos personales de la SDIS y podrán ser consultados, corregidos, actualizados o suprimidos por el titular de la información, en cualquier momento, a través de los canales dispuestos para tal fin. Para mayor información consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en www.integracionsocial.gov.co